MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

**RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3248**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 14/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL CONTROL DE OBRAS BASADA EN PRESUPUESTO FIJO"**

Asunción, 29 de junio de 2018

**VISTO:** El memorando DGAF N.° 1495 de fecha 28 de junio de 2018, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 14/2018 "Contratación de servicio de consultoría para la realización del control de obras basada en presupuesto fijo", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 12 de junio de 2018, y ;

**CONSIDERAND O:**

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ".*

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La adjudicación recaerá en el oferente calificado que obtenga el puntaje más alto en la sumatoria de la Evaluación Técnica".*

En ese sentido, por memorando n.° 1059 de fecha 28 de junio de 2018, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Licdo. Gustavo Marecos, elevó a consideración el acta de Evaluación de Ofertas Técnicas y el acta de Evaluación de Ofertas Económicas, de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 14/2018, para la contratación más arriba mencionada.

En atención, al acta de Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas, realizado a los 23 días del mes de mayo de 2018 y el acta de Apertura de Ofertas Económicas, de fecha 12 de junio de 2018.

Así también, el acta de Evaluación de Ofertas Técnicas, de fecha 7 de junio de2018 y el acta de Evaluación de Ofertas Económicas, de fecha 12 de junio de 2018, de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 14/2018 "Contratación de servicio de consultoría para la realización de control de obras basada en presupuesto fijo", los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 2512 de fecha 24 de mayo de 2018 expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por el Ing. Alejandro García Ríos, reúne las condiciones documentales y cumple con las exigencias del pliego de bases y condiciones y ha obtenido el mayor puntaje de calificación".*

Igualmente, los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida 260 del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, según Ley 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, reglamentada a través del Decreto 8452/2018; y según el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 297/2018 emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público.

Igualmente, según lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 220 de fecha 27 de junio de 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

**RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3248 –**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 14/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL CONTROL DE OBRAS BASADA EN PRESUPUESTO FIJO"**

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

**RESUELVE:**

**1.- ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 14/2018 **"Contratación de servicio de consultoría para la realización del control de obras basada en presupuesto fijo"**, al Ing. Alejandro García Ríos, por la suma total de **Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones)**, incluyendo todos los tributos correspondientes.

**2.- AUTORIZAR** al ordenador de gastos a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

**3.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público.

**4.- ESTABLECER** que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, aprobados en el "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

**5.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado